

Programa **Pre-Aceleración** **Cree Banreservas** **2026**

Bases, condiciones
y requisitos



Requisitos:

- Informaciones del equipo emprendedor:
 - Nombre completo
 - Documento de identidad o pasaporte
 - Número de teléfono
 - Correo electrónico
- Propuesta de valor y solución que ofrece.
- El proyecto debe contar con una validación en el mercado, tracción y modelo de negocio definido (no recibimos ideas de negocios).
- Grabar un video de aplicación y compartírnos el link, donde se describa el producto o servicio ofertado y explicar qué te motiva a formar parte de nuestro programa de Pre-aceleración. Tiempo máximo por video explicativo es de dos (2) minutos.
- Presentar información de ventas acumuladas a la fecha de postulación.
- Presentar diferenciación del producto y/o servicio, modelo de negocio ofertado ante lo ya existente en el mercado, es decir, ¿en qué consiste la innovación de tu emprendimiento?

1..Presentación

El Banco de Reservas, como parte de los esfuerzos que realiza para contribuir con el fortalecimiento del ecosistema emprendedor dominicano, desarrolla el Programa de Pre-Aceleración Cree 2026 (en lo adelante, el “Programa”), un proceso estructurado de acompañamiento dirigido a equipos emprendedores con proyectos innovadores y potencial de crecimiento.

El Programa constituye parte de los esfuerzos realizados por el Banco de Reservas para contribuir al desarrollo del ecosistema de emprendimiento dominicano y pretende dotar a los participantes de herramientas para el desarrollo de sus emprendimientos, apoyándolos mediante acompañamiento técnico, formación especializada y potenciales oportunidades futuras de inversión a través del Programa Cree.

El Programa está regido por las disposiciones contenidas en el presente documento (las “Bases y Condiciones”), las cuales son de cumplimiento obligatorio para todos los participantes seleccionados.

Toda mención al Banco de Reservas en el presente documento incluye, sin limitaciones o reservas, al Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco Múltiple, Fiduciaria Reservas, S.A., al Fideicomiso Filantrópico Tu Reserva y al Programa Cree Banreservas.

2. Objetivos del Programa de Pre-Aceleración

El objetivo principal del Programa es ampliar el impacto del Programa Cree Banreservas en el fortalecimiento del ecosistema emprendedor de la República Dominicana. De manera específica, el Programa persigue:

- Agilizar el proceso de puesta en marcha de proyectos de emprendimiento.
- Facilitar herramientas para el desarrollo y validación de proyectos innovadores.
- Contribuir al fortalecimiento de capacidades emprendedoras y empresariales.
- Acompañar el desarrollo de modelos de negocio sostenibles y escalables.
- Facilitar futuras oportunidades de conexión con procesos de inversión.

3. Alcance del Programa

El Programa consiste en un proceso estructurado de acompañamiento técnico y formativo desarrollado bajo una modalidad híbrida, combinando sesiones virtuales y encuentros presenciales previamente convocados por el equipo coordinador.

El Programa incluye contenido formativo, diagnósticos, talleres, webinars, bootcamps, workshops y mentorías estratégicas orientadas a facilitar herramientas a los participantes para el fortalecimiento de sus proyectos.

El contenido con orientación práctica será impartido por especialistas en emprendimiento, metodologías Lean y desarrollo de negocios.

El Programa contempla mentorías personalizadas semanales y mentorías técnicas basadas en las necesidades identificadas durante el proceso de acompañamiento, además de otras actividades que permitirán a los emprendedores conectar con distintos actores del ecosistema emprendedor y dar a conocer sus proyectos.

Los facilitadores darán seguimiento al avance de los proyectos con base en métricas establecidas por el Programa.

El alcance del Programa se limita a la provisión de herramientas metodológicas, orientación técnica y acompañamiento especializado para el fortalecimiento de los proyectos participantes.

Es responsabilidad de cada participante contar con los equipos tecnológicos básicos para participar en el programa, incluyendo su propia conexión, computadoras y las aplicaciones necesarias para participar en las sesiones.

El Banco de Reservas no garantiza resultados comerciales específicos, generación de ingresos, obtención de financiamiento, acceso automático a inversión ni vinculación obligatoria con terceros.

La participación en el Programa no constituye relación laboral, societaria, contractual de inversión ni representación entre el Banco de Reservas y los participantes.

4. Duración y Estructura del Programa

El Programa de Pre-Aceleración CREE Banreservas se desarrollará desde agosto de 2026 hasta febrero de 2027, período durante el cual se ejecutarán las distintas etapas de acompañamiento, formación, mentoría y preparación para Demo Day.

La estructura del Programa combinará actividades síncronas y asíncronas, mentorías grupales e individuales, bootcamp presencial, espacios de acompañamiento técnico y actividades de preparación para pitch y presentación final.

El Programa contará con bloques orientados al diagnóstico, validación de proyectos, propuesta de valor, desarrollo de clientes, métricas, estrategias comerciales, modelo de negocio, sostenibilidad financiera, fortalecimiento operativo y preparación institucional de los proyectos. Asimismo, el Programa incluirá espacios de fortalecimiento financiero, legal, tributario y laboral, así como procesos de entrenamiento y preparación para Pre-Demo Day y Demo Day.

El Programa tendrá una pausa operativa entre la segunda semana de diciembre de 2026 y mediados de enero de 2027, retomando posteriormente las actividades correspondientes a la etapa final del Programa.

La participación en las actividades presenciales convocadas por el Programa será obligatoria.

Asimismo, los equipos deberán garantizar la participación de al menos un (1) integrante en las actividades virtuales y demás espacios de acompañamiento establecidos durante el Programa, manteniendo dicha participación en al menos el noventa por ciento (90%) de las actividades convocadas por el Programa.

Para fines del Programa, se entenderá por participación activa la asistencia, permanencia e involucramiento efectivo en las actividades convocadas, incluyendo la atención a las dinámicas establecidas, la intervención en las sesiones y el cumplimiento de los compromisos y entregables requeridos.

Durante toda la ejecución del Programa se evaluará de manera continua el nivel de participación, cumplimiento y compromiso de los equipos, pudiendo estos elementos ser considerados para fines de seguimiento y permanencia dentro del Programa. Será responsabilidad de los participantes contar con disponibilidad durante toda la ejecución del Programa, desde agosto de 2026 hasta febrero de 2027.

5. Metodología de Trabajo

El Programa estará estructurado en talleres, webinars, bootcamps, workshops y mentorías estratégicas orientadas a facilitar herramientas a los participantes para el desarrollo y fortalecimiento de sus proyectos.

Los encuentros del Programa se realizarán en modalidad híbrida, combinando sesiones virtuales mediante plataformas digitales y encuentros presenciales programados. El equipo coordinador comunicará oportunamente a los participantes seleccionados los días, horarios y frecuencia de las sesiones.

La metodología incluirá:

- Contenido práctico y formativo.
- Mentorías grupales.
- Mentorías individuales.
- Seguimiento estratégico.
- Desarrollo de entregables.
- Validación progresiva de proyectos.
- Actividades de conexión con actores del ecosistema emprendedor.

Los equipos participantes deberán completar reportes y documentos de evaluación relacionados con el desarrollo de sus proyectos conforme a los formatos establecidos por la coordinación del Programa.

Las mentorías y recomendaciones realizadas por facilitadores o especialistas no sustituyen la responsabilidad exclusiva de los participantes sobre las decisiones relacionadas con sus proyectos.

6. Participantes y Requisitos

La convocatoria para participar en el Programa estará dirigida a emprendedores que estén ejecutando proyectos innovadores con potencial de crecimiento y que no violenten las leyes de la República Dominicana.

Los postulantes deberán:

- › Conformar equipos de al menos dos (2) integrantes activos.
- › Tener operaciones comerciales en República Dominicana o encontrarse preparándose para iniciarlas.
- › Comprometerse a dedicar las horas de trabajo requeridas para desarrollar su proyecto.
- › Asistir a seminarios, talleres y mentorías convocadas por el Programa.
- › Completar el formulario de solicitud dentro del período oficial de convocatoria.
- › Presentar información veraz, completa y actualizada sobre el proyecto y sus integrantes.
- › Aceptar íntegramente las presentes Bases y Condiciones.

Los participantes deberán notificar oportunamente al equipo coordinador del Programa cualquier situación que afecte la conformación, estructura o continuidad del equipo durante la ejecución del Programa.

El Banco de Reservas podrá evaluar cada situación de manera particular y determinar las medidas que considere pertinentes, incluyendo la continuidad del proyecto dentro del Programa y las condiciones aplicables para su permanencia.

El Banco de Reservas podrá solicitar información o documentación adicional para validar la información suministrada por los postulantes.

7. Proceso de Selección y Continuidad

Las solicitudes presentadas serán evaluadas por un Comité Evaluador conformado a discreción del Banco de Reservas.

La evaluación de los proyectos podrá considerar, entre otros criterios:

- › Innovación: grado de diferenciación del producto, servicio o modelo de negocio, considerando su carácter innovador, capacidad de réplica y nivel de diferenciación frente al mercado.
- › Crecimiento y escalabilidad: potencial de crecimiento del negocio, oportunidad de mercado y capacidad de expansión.
- › Equipo emprendedor: experiencia, capacidades, actitudes y aptitudes de los integrantes para liderar el desarrollo del proyecto.
- › Etapa del proyecto: nivel de madurez de la iniciativa, validación de mercado, desarrollo del producto y volumen de ventas alcanzado.

No serán seleccionados proyectos que, al momento de la solicitud, se encuentren participando en programas o competencias similares al Programa de Pre-Aceleración Cree, salvo autorización expresa del Comité Evaluador.

La permanencia dentro del Programa estará condicionada al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Bases y Condiciones, incluyendo asistencia, participación activa y cumplimiento de entregables y actividades.

Las decisiones adoptadas por el Comité Evaluador serán definitivas e inapelables.

8. Estructura Formativa del Programa

El Programa de Pre-Aceleración 2026 estará estructurado en bloques formativos, mentorías, acompañamiento técnico y actividades prácticas orientadas al fortalecimiento integral de los proyectos participantes.

El contenido del Programa podrá incluir, entre otros, los siguientes bloques y componentes:

Bloque 0: Habilitación y Diagnóstico Inicial

- Introducción metodológica.
- Nivelación y lenguaje común.
- Diagnóstico inicial de proyectos.

Bloque 1: Bootcamp de Arranque

- Comunidad y cohesión de equipos.
- Punto de partida, aprendizaje de mercado y narrativa inicial.

Bloque 2: Problema, Solución y Propuesta de Valor

- Validación del problema.
- Solución y MVP.
- Propuesta de valor y diferenciación.

Bloque 3: Tracción, Métricas y Mercado

- Tracción real y métricas relevantes.
- Mercado objetivo y validación comercial.

Bloque 4: Go To Market y Modelo de Negocio

- Estrategias comerciales y ventas.
- Modelo de ingresos, costes y sostenibilidad.
- Escalado y roadmap de crecimiento.

Bloque 5: Consolidación Estratégica

- Equipo y capacidades.
- Construcción del pitch deck y one pager.
- Riesgos y preparación institucional.

Bloque 6: Modelo Financiero y Aspectos Especializados

- Modelación financiera.
- Aspectos legales, tributarios y laborales.
- Preparación para inversión y comité.

Bloque 7: Pitch Final y Demo Day

- Entrenamiento de pitch.
- Pre-Demo Day.
- Demo Day final.

9. Evaluación, Seguimiento y Métricas de Avance

El equipo coordinador realizará seguimiento periódico del avance de los proyectos mediante revisiones, validación de entregables y evaluación de métricas definidas para cada etapa del Programa.

Se evaluará, entre otros aspectos:

- Participación activa.
- Asistencia a sesiones y actividades.
- Cumplimiento de trabajos y entregables.
- Nivel de compromiso del equipo.

- Nivel de avance del proyecto.
- Aplicación efectiva de las herramientas compartidas.

Como parte del proceso final del Programa, se realizará una actividad preparatoria al Demo Day con una antelación mínima de diez (10) días antes de la realización del evento.

Esta actividad tendrá como objetivo evaluar el nivel de madurez de cada proyecto, verificar el cumplimiento de los hitos definidos y fortalecer los aspectos clave de la presentación final.

Durante esta sesión, los equipos recibirán retroalimentación directa por parte del equipo coordinador y expertos invitados.

La participación en esta actividad será obligatoria para los equipos seleccionados.

10. Selección de Participantes para Demo Day

Los proyectos que completen satisfactoriamente el proceso de formación y den cumplimiento a las presentes Bases y Condiciones podrán avanzar a la etapa de Demo Day.

Los proyectos seleccionados para participar en el Demo Day serán aquellos que hayan demostrado mayor nivel de avance, compromiso y cumplimiento durante el desarrollo del Programa.

11. Demo Day

El Demo Day se realizará en febrero de 2027.

Durante esta actividad, los equipos participantes presentarán sus proyectos bajo formato de Elevator Pitch ante invitados, aliados estratégicos y representantes del ecosistema emprendedor.

La duración y dinámica de las presentaciones será establecida por la coordinación del Programa.

Durante el Demo Day se identificarán proyectos con potencial para optar por futuras oportunidades de inversión.

Los proyectos seleccionados podrán presentar posteriormente ante el Comité Evaluador del Fideicomiso Filantrópico Tu Reserva con el objetivo de optar por una posible inversión.

12. Inversiones

Durante el Programa de Pre-Aceleración no se contempla ningún tipo de inversión o incentivo económico. No obstante, posterior al Demo Day, los proyectos que sean seleccionados podrán optar por oportunidades de inversión.

Los proyectos elegibles para fines de inversión deberán tener o contemplar desarrollar operaciones en la República Dominicana.

Los proyectos seleccionados podrán recibir una potencial inversión de capital de hasta cuatro millones setecientos mil pesos dominicanos (RD\$ 4.7 MM) por parte del Fideicomiso Filantrópico Tu Reserva.

La inversión se realizaría a cambio de un porcentaje de capital social de la compañía, el cual será determinado conforme al valor financiero del emprendimiento. El valor del emprendimiento para fines de inversión será estimado utilizando la metodología seleccionada por el Comité de Sostenibilidad y Responsabilidad Social.

Los participantes deberán otorgar al Programa Cree Banreservas un derecho de preferencia sobre cualquier otro inversionista que participe en los proyectos seleccionados. Los proyectos no seleccionados quedarán liberados de dicha obligación.

13. Propiedad Intelectual

La propiedad intelectual de los proyectos, ideas, desarrollos, prototipos y materiales creados por los participantes durante el Programa pertenecerá exclusivamente a los equipos que los desarrollen. Los participantes aceptan que al participar en el programa expresamente están manifestando al Banco de Reservas de ser los únicos titulares de los proyectos, ideas, desarrollo, prototipos y materiales creados previo al Programa, el uso de propiedad intelectual de terceros es una causal de exclusión del Programa, y expresamente aceptan dejar indemnes al Banco de Reservas de cualquier reclamación de terceros derivada del uso de las mismas.

Los participantes declaran y garantizan que cuentan con los derechos necesarios sobre los contenidos y desarrollos presentados durante el Programa.

El Banco de Reservas no adquiere derechos de propiedad intelectual sobre los proyectos participantes.

El Banco de Reservas no será responsable por conflictos derivados de disputas de autoría, propiedad o uso indebido de ideas entre participantes o terceros.

14. Confidencialidad y Protección de Información

Las informaciones suministradas por los participantes no serán consideradas confidenciales, por lo que el Banco de Reservas no se hace responsable por su posible divulgación por parte de terceros.

La remisión de la solicitud de participación implica la autorización expresa por parte de los participantes al Banco de Reservas, Fiduciaria Reservas, S.A., al Fideicomiso Filantrópico Tu Reserva y demás entidades vinculadas para recibir, almacenar, compartir y conservar datos personales conforme a la Ley 172-13 sobre Protección de Datos Personales.

El Banco de Reservas podrá utilizar dicha información para fines relacionados con procesos de validación, debida diligencia, prevención de lavado de activos y verificación de las informaciones suministradas.

15. Uso de Imagen y Material Promocional

Los participantes autorizan expresamente al Banco de Reservas el uso de su imagen, voz, nombre y referencias a los proyectos desarrollados, sin derecho a compensación económica, para fines institucionales, promocionales y publicitarios relacionados con el Programa. Esta autorización incluye, sin limitación:

- Grabaciones de sesiones virtuales.
- Transmisiones en vivo.
- Fotografías y videos.
- Publicaciones en medios de comunicación y redes sociales.
- Producción de videos testimoniales.
- Actividades y materiales promocionales.

16. Código de Conducta y Ética

Se requiere de los participantes:

- Proveer información veraz.
- Actuar con respeto y profesionalismo.
- Mantener conducta ética durante toda la duración del Programa.
- Cumplir las presentes Bases y Condiciones.

Abstenerse de incurrir en prácticas desleales o conductas contrarias a las leyes de la República Dominicana.

Cualquier conducta contraria a estos principios podrá dar lugar a medidas disciplinarias o desvinculación del Programa.

17. Causales de Descalificación o Desvinculación

Los participantes podrán ser descalificados o desvinculados del Programa en los siguientes casos:

- Proveer información falsa.
- Incumplir requisitos establecidos en las presentes Bases y Condiciones.
- Dejar de suministrar informaciones o reportes solicitados.
- Inasistencia reiterada de integrantes del equipo a actividades convocadas.
- Existencia de leyes o regulaciones que impidan el desarrollo del proyecto.
- Violación de leyes o regulaciones aplicables.
- Participar simultáneamente en programas o competencias similares sin autorización previa.
- Conducta inapropiada o contraria a la ética.
- Incumplimiento reiterado de entregables o actividades.

Las decisiones adoptadas por el Banco de Reservas serán definitivas e inapelables.

18. Modificaciones al Programa

El Banco de Reservas se reserva el derecho de modificar el cronograma, contenido, metodología, estructura o cualquier aspecto relacionado con el Programa cuando lo considere necesario para su adecuado desarrollo.

19. Decisiones del Comité y Carácter Inapelable

Las decisiones adoptadas por el Comité Evaluador y por el equipo coordinador del Programa serán definitivas e inapelables.

El Banco de Reservas no estará obligado a justificar públicamente dichas decisiones.

20. Limitación de Responsabilidad

El Banco de Reservas no será responsable por daños, pérdidas o perjuicios derivados del desarrollo de los proyectos participantes.

Los equipos reconocen que son responsables exclusivos de las decisiones estratégicas, financieras y operativas relacionadas con sus iniciativas.

21. Aceptación de los Términos y Condiciones

Al completar el formulario de solicitud y confirmar su participación en el Programa, los participantes aceptan íntegramente las presentes Bases y Condiciones y se comprometen a cumplirlas durante toda la duración del Programa.

Yo _____, portador(a) de la cédula de identidad No. _____, confirmo que he leído, comprendido y acepto las Bases y Condiciones descritas en el presente documento, comprometiéndome a cumplirlas en su totalidad durante mi participación en el Programa.